

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

PARA EL ÁREA AGROPECUARIA

XXIII AGROEXPO

DEL 22 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

1. REQUISITOS ZOOSANITARIOS

El ingreso al recinto ferial será por las porterías ubicadas en la calle 25, (puesto 4, ubicado en el costado norte) para ganado bovino, equino y especies menores (caprinos, ovinos, aves, roedores, peces), en éste punto se ubicará el puesto de control donde le serán solicitados los documentos sanitarios respectivos de acuerdo a la especie animal por parte de los funcionarios del ICA., así como el formulario exigido por Comercio Exterior debidamente diligenciado.

El acceso por puesto 2 (Av. La Esperanza, costado sur) será exclusivo para el ingreso de material vegetal y allí será evaluado por funcionarios del ICA, quienes son los responsables de solicitar y autorizar o no el ingreso de dicho material.

- En la portería respectiva se autoriza el ingreso sólo a los vehículos que porten todos los documentos exigidos por el I.C.A. de acuerdo a la especie animal y según la resolución expedida por la entidad sanitaria resolución inicial del ICA (**N° 104279**) 26 de agosto 2021

Para información más detallada, favor remitirse a la resolución mencionada anteriormente para AGROEXPO 2021 o contactarse con: Jefe de Proyecto Doris Chingate Vega, o Coordinador Técnico y Logístico Alexander Henao Ospina.

El ICA y sus funcionarios como autoridad sanitaria, son autónomos en sus determinaciones y procedimientos, y pueden circular libremente por cada uno de los espacios destinados para la realización del XXIII AGROEXPO 2021.

1.1 REQUISITOS SANITARIOS PARA LA MUESTRA DE EJEMPLARES BOVINOS, BUFALINOS, OVINOS – CAPRINOS Y EQUINOS

- Los animales deben llegar al recinto ferial sin la presencia de ectoparásitos y con tratamiento antiparasitario interno y externo suministrado 15 días antes del ingreso al evento
- Para el ingreso de los animales al recinto ferial deben presentar la guía sanitaria de Movilización Interna-GSMI y el certificado médico.
- Certificado de vacunación (uno para cada animal), con los registros de las respectivas vacunas, en los que claramente se observe el lote de vacuna, registro ICA y cumpliendo todos los requisitos de la resolución inicial del ICA (**N° 104279**)
- Certificado de un Médico Veterinario, en el que conste el estado sanitario del criadero y los animales.
- Los anteriores certificados deben venir respaldados con la firma de un Médico Veterinario o medico veterinario Zootecnista con **matrícula profesional vigente**.
- El expositor o la Asociación debe prever todas las medidas de seguridad y aseo necesarias para el bienestar de los visitantes.

- Los ejemplares deben estar vacunados contra fiebre aftosa con un tiempo mínimo de quince días calendario previos a la realización del evento. Esta vacuna debe estar registrada ante la oficina del ICA
- Los ejemplares comercializados en el evento deben proceder de predios certificados como libres de brucelosis Bovina y presentaran el certificado vigente.
- Los Bovino y Bufalinos participantes deberán proceder de predios certificados como libres de tuberculosis bovina y presentarán el certificado vigente.
- Los ejemplares comercializados en el evento deben proceder de un criadero acreditado con registro ICA y que presente una imagen corporativa, no se permite el subarriendo para la comercialización de cachorros.
- Equinos policía nacional debe solicitar la guía de movilización interna con dos días hábiles previos al ingreso del recinto ferial y cumplir con las mismas exigencias que está en la resolución en los numerales para équidos
- Los ejemplares Equinos deben contar con vacunación vigente para encefalitis equina venezolana e influenza. La vacuna debe ser aplicada como mínimo catorce días antes de la movilización a la feria, con productos registrados ante el ICA. Dicha vacunación tendrá vigencia de dos años para las diferentes edades seguir lo consignado en la resolución ICA **(N° 104279)** 26 de agosto 2021
- Certificado de un Médico Veterinario, en el que conste el estado sanitario del criadero y los animales.
- Los anteriores certificados deben venir respaldados con la firma de un Médico Veterinario o médico veterinario Zootecnista con **matrícula profesional vigente**.
- Las asociaciones son las encargadas de permitir los lectores de chip para los animales que necesiten lectura ante el ICA
- Los propietarios de equinos que porten la Libreta sanitaria Equina o pasaporte Equino podrán ingresar con esta documentación, sin GSMI **SIEMPRE Y CUANDO ESTEN VIGENTES Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SANITARIOS**

1.2 REQUISITOS PARA AVES Y CONEJOS

Es función de cada expositor velar por el adecuado aseo y presentación de las jaulas de los animales, CORFERIAS se reserva el derecho de solicitar a los expositores el aseo y mantenimiento interno de cada una de las áreas que tengan muestra animal, incluso las autoridades sanitarias podrán hacer solicitud del aseo de los stands si este atenta contra el bienestar sanitario de los animales. Los propietarios de estos ejemplares deben presentarlos en óptimas condiciones sanitarias, con los respectivos exámenes exigidos por la autoridad sanitaria (ICA).

2. REQUISITOS FITOSANITARIOS

El ingreso al recinto ferial de todo material vegetal será por la portería sur ubicada sobre la calle 22 B (acceso sur, avenida La Esperanza), previo cumplimiento de las disposiciones exigidas por el ICA y una vez realizada la inspección fitosanitaria queda prohibido el ingreso de o exposición de arreglos florales conformados parcial o totalmente por la especie *Chrysanthemum* sp. (**Pompón**)

y crisantemo.) Para información más detallada, favor remitirse a la resolución que emite el ICA resolución inicial del ICA (N° 104279)

Se prohíbe el ingreso de porcinos especies Sus Scrofa S.s. domestica que comprende los cerdos domésticos (todas las líneas productivas del país e inclusive mini pig). Como medida sanitaria de prevención ante la posible la introducción de la Peste Porcina Africana (PPA) a Colombia

3. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA, UNAGA, XXIII AGROEXPO 2021

La entrada y salida de los animales estará determinada por los horarios de exposición, asignados por las diferentes Asociaciones y coordinadas por Unaga, previa inspección y visto bueno de los funcionarios del ICA. (ver archivo anexo).

La guía sanitaria de movilización para la salida se expedirá en las oficinas del I.C.A. ubicadas en el segundo piso del pabellón 21, entrada externa por las escaleras, presentando la paz y salvo de la respectiva asociación o del departamento comercial, cuando así sea el caso.

La salida de los camiones o ingreso de los mismos, así como de las ganaderías serán autorizados, de acuerdo a la programación establecida, por la Coordinación Técnica del Evento, teniendo en cuenta las necesidades logísticas y al flujo de público presente en el recinto ferial.

Cualquier servicio adicional referente a instalaciones y/o requerimientos, así como los casos de emergencias o situaciones de seguridad, deben ser reportados y solicitados al funcionario respectivo. Todos y cada uno de los pabellones cuentan con supervisor operativo, supervisor de seguridad, brigadista y personal de vigilancia privada, quienes se encuentran en el área de exhibición durante el horario de exposición ferial (09:00 a 20:00 hrs.).

La Coordinación Técnica logística Agropecuaria prestará la asistencia solicitada por los expositores durante la prefería, feria y posferia, en los aspectos correspondientes al manejo, traslado y control sanitario de la muestra a exhibir de las diferentes razas y especies durante **AGROEXPO 2021**, a cargo de alumnos de la universidad XXXX, XX XXXX Y XXX. Los pabellones en los cuales se encuentren muestras animales permanecerán abiertos las veinticuatro (24) horas, siendo responsabilidad del expositor la atención básica de sus animales y la seguridad del área correspondiente.

3.1 ASEO

La organización realizará el aseo general en pasillos y vías de acceso, y un mantenimiento de corrales y/o pesebreras en colaboración con los estableros y/o palafreneros (cuidadores de los animales), durante las primeras horas de la mañana (05:00 a 09:30 hrs.) donde se proveerá de cascarilla para mantener las camas limpias de los ejemplares. **Es responsabilidad del expositor mantener su área en óptimas condiciones de aseo. Adicional disponer de un guardián para el manejo de agujas y jeringas en la manipulación de recetario animal y posterior entrega al personal de aseo, que estará pasando por la diferente ruta dispuestas recibiendo dichos objetos en bolsa roja y marcada con el nombre de la asociación o criadero.**

3.2 ZONA DE AISLAMIENTO DE EJEMPLARES Y SERVICIO AMBULATORIO VETERINARIO

Corferias ofrece el servicio de atención veterinaria las 24 horas, atendido por Médicos Veterinarios, quienes prestan apoyo y coordinan todos los procesos y protocolos para afrontar de manera adecuada cualquier situación de índole clínico y/o sanitario que así lo requiera. Cabe anotar que todo caso que amerite tratamiento clínico los Profesionales encargados de la zona de aislamiento son los encargados de dar la ubicación de la clínica a remitir estos y cuyos costos deberán ser cubiertos por el propietario del respectivo animal.

3.3 ZONA DE LAVADO PARA GRANDES ANIMALES

Durante el tiempo del evento **está terminantemente prohibido lavar animales en espacios dentro de los pabellones**, para tal fin Corferias cuenta con un área de lavado Bovino y ovino al frente del pabellón 23 y un área de lavado equino y ovino en la lateral externa Nororiente del pabellón 7; dotados con puntos de agua para conexión de mangueras para el lavado de estas especies el horario de uso de este espacio es desde las 5:00 am hasta las 9:30 am.

3.4 CAMBIO DE CAMAS.

Durante los 11 días del evento se realizará la limpieza y desinfección de camas esta se coordinará con cada una de las asociaciones, de acuerdo al cronograma de ingreso y salida de animales. Cabe anotar que **es responsabilidad del departamento técnico de las respectivas asociaciones (de acuerdo a compromisos adquiridos en reuniones previas), en coordinación con expositores, estableros, palafreneros y ganaderos, cumplir a cabalidad dicha programación.**

3.4 APOYO UNIVERSIDADES.

Las Universidades XXXX, XXXXXXXX Y XXXX son las prestadoras del apoyo administrativo y de recibo de la diferente documentación, **por tal razón se recuerda que cada criadero o asociación debe velar por tener el personal idóneo y suficiente para el traslado de cada una de las especies a las zonas de estadía en los diferentes pabellones y zonas de corrales y pesebreras**

4 PUNTOS HIDRÁULICOS POTABLES.

Durante los 11 días del evento encontrara los siguientes puntos de agua potable para el abastecimiento de líquido, para las diferentes razas; Área Tres posterior del Pabellón 3 un Tanque de agua de 2000 L con 3 flautas, estas llaves no tiene posibilidad de conexión con manguera, Pabellón 11 al 16 contara con 3 tanques y 18 al 23 contara con 3 tanques repartidos dentro de esta zona de 500 L cada uno con 3 flautas y sin conexión a manguera, este para controlar el desperdicio del líquido y no generar encharcamiento en los Pabellones. Área libre 8 Pesebreras, se contará con 3 tanques de 500 L y tres flautas cada uno sin conexión a manquera para la especie equina.

3.5 INGRESO VEHICULOS

Todo vehículo que transporte animal o insumos y que ingrese al recinto ferial será desinfectado en las porterías asignadas para dichas especies (puesto 4, calle 25, costado norte) una vez cumpla con los documentos tanto el formulario de comercio exterior como la guía sanitaria de movilización si es el caso. El suministro de pasto fresco u otro tipo de alimento que requiera ser transportado en vehículos deberá entrar a la corporación antes de las 8:00 a.m. o después de las 10.00 p.m. **Ningún vehículo puede permanecer en las instalaciones de Corferias durante el horario de exhibición, que es de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. Se recuerda que los camiones que lleguen a recoger animales deben llegar limpios con sus respectivas camas nuevas o limpias antes del ingreso al Recinto Ferial.**

3.6 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS EN LAS PISTAS

Las **asociaciones adscritas a UNAGA quienes tienen a su cargo exposiciones, exhibiciones ò presentaciones dentro de las pistas, deben asumir el compromiso del pleno cumplimiento de las diferentes actividades dentro de los horarios establecidos para no perjudicar las posteriores presentaciones, y/o compromisos comerciales.** La coordinación pecuaria (en cabeza de UNAGA) se reserva el derecho de uso de las diferentes pistas, y estará en condiciones de exigir el cumplimiento de los horarios previamente establecidos y aprobados por el comité técnico.

3.6 DESINFECCIÓN EN LOS CORRALES, PISTAS Y PESEBRERAS

A todos los directores técnicos de las asociaciones se les solicita por favor mencionar a cada persona encargada de la logística y cuidado de los animales que estarán pasando por estas zonas las personas de la empresa Vetiplus, realizando tres veces al día la desinfección por cada uno de los corredores de cada pabellón aplicando el producto de desinfección con el fin de evitar mal entendidos por parte de los palafreneros con las personas que prestan el servicio.

3.7 SITUACIONES DE CONTINGENCIA

La Organización, expositores, asociaciones y demás entidades vinculadas al evento con todo el personal a cargo, deben velar por las buenas prácticas de manejo y el bienestar de los animales. Se recomienda que, en situaciones críticas, como pueden ser animales sueltos, estresados, nerviosos, enfermos, entre otras, se mantenga la calma, se actúe con mesura y se preste toda colaboración a quienes a así lo requieran y/o se permita que el personal a cargo maneje de la mejor manera dicha eventualidad. Se cuenta para estos casos con grupos que apoyan la logística buscando minimizar riesgos y comunicar oportunamente al público el desplazamiento de animales para actuar con la prudencia necesaria y las medidas de seguridad pertinentes.